



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ERAFI S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las ocho horas, del día 2 de Marzo del año dos mil veinte, en el inmueble situado en la calle Bernabé Pesantesco N36-86 y Mañosca, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ERAFI S.A.: Luis Rodrigo Erazo Fiallo, por sus propios y personales derechos, y titular de cuatro mil veinte y cinco acciones, la señora Susana María Recalde Mosquera, por sus propios y personales derechos, y titular de cuatro mil veinte y cinco acciones, la señorita Sofía Alejandra Erazo Recalde, por sus propios y personales derechos, y titular de cuatro mil veinte y cinco acciones, el señor Rodrigo Sebastián Erazo Recalde, por sus propios y personales derechos, y titular de cuatro mil veinte y cinco acciones. Todas las acciones en las que se divide el capital social de la compañía, son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, se encuentran pagadas en su totalidad. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Preside esta junta el Presidente de la compañía la señora Susana Recalde Mosquera; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente de la compañía, señor Luis Rodrigo Erazo Fiallo.

El Presidente dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general ordinaria y universal de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la misma, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El Presidente propone instalarse en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio 2019.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Resoluciones sobre distribución y destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas, para conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos por el Presidente.

A continuación, el Presidente dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.



BERNABÉ PESANTESCO N36-86 Y MAÑOSCA, 170510 QUITO - ECUADOR



P.O. BOX 17-21-01109



PBX: (593-2) 224 7497



(593-2) 224 7134



USA (305) 320 1655



1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- Por presidencia se dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra el accionista señora Susana Recalde Mosquera, para proponer que la junta general ordinaria y universal de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año 2019.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, conforme a la ley.

2. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.- Toma la palabra el Presidente y proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía en el cual se indica que existe una pérdida de acuerdo a los balances; propone que dicho informe sea aprobado.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El proponente la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal de accionistas.

No existen otras mociones al respecto.

La junta general ordinaria y universal de accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe del comisario sin ninguna modificación conforme a la Ley.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.- El presidente dispone que el secretario entregue a los asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El secretario entrega los documentos mencionados.

El Presidente toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2019, así como el informe de administración sobre dicho período, han estado a disposición de los accionistas de la compañía en las oficinas de la misma con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

Toma la palabra el Gerente para explicar detalladamente, rubro por rubro, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019. Propone que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2019 sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal de accionistas.



La junta general ordinaria y universal de accionistas resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019 conforme a la Ley.

4.- Resoluciones sobre distribución y destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019.- Toma la palabra el Gerente de la compañía quien indica que durante el ejercicio económico del año 2019, en la compañía ha existido utilidad de \$4.621,19, valor del cual ya se encuentran realizado las deducciones estipuladas en la ley, además propone que de este valor el 25% amortice la pérdida del ejercicio 2019 y el 75% quede como utilidad no distribuida en la contabilidad de la empresa.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas resuelve aprobar en todas sus partes y sin ninguna objeción.

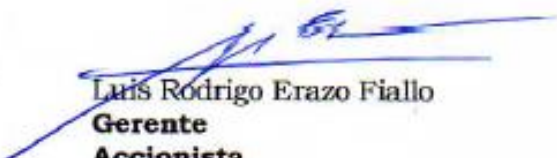
Sin tener más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

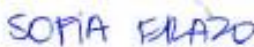
El Presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura y propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas, la cual es, además, suscrita por el asistente, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 18h00 se levanta la sesión.


Luis Rodrigo Erazo Fiallo
**Gerente
Accionista**


Susana Maria Recalde Mosquera
**Presidente
Accionista**


Sofia Alejandra Erazo Recalde
Accionista


Rodrigo Sebastián Erazo Recalde
Accionista



BERNABÉ PESANTESCO N36-86 Y MAÑOSCA, 170510 QUITO - ECUADOR



P.O. BOX 17-21-01109



PBX: (593-2) 224 7497



(593-2) 224 7134



USA (305) 320 1655

